

ANEXO 1

LA CORTE DEL PALACIO BIZANTINO ENTRE LOS SIGLOS VII Y IX

El jefe del personal doméstico es el *Parakimomeno*. Bajo su autoridad funcionan los siguientes servicios:

Alcoba imperial

Comprende un grupo de servidores llamados *kitonitas* y tienen a su cargo todo aquello que concierne al cuidado de los aposentos reales.

Guardarropa

Se encuentra jefaturada por el *Protovestuario* y además de incluir el vestuario imperial, comprende también el cuidado de la vajilla de oro, lámparas, relojes y productos farmacéuticos. En el cambio de vestuario para cada acto del complejo ceremonial palatino, el *Protovestuario* se auxiliaba de los *Vestitores*.

Mesa

La mesa estaba dividida en el *Comedor*, a cargo de los *Domésticos de la Mesa*, y la *Bodega*, a cargo de los *Escanciadores*. De la vajilla y el mobiliario se responsabilizaba el *Doméstico del mobiliario*.

El ceremonial

Comprendía dos ramas, la civil y la militar. La primera la encabezaba el *Maestro de las Ceremonias (Magister Admissionum)* y la segunda la

desempeñaban los *Protoespatarios de los Basilikoi* y el *Protostator*. El primero tenía bajo su autoridad al *Introductor* del ceremonial y los *Silenciaros*, encargados de procurar el silencio dentro del mismo ceremonial. La rama militar comprendía cinco compañías: los *Candidatos*, los *Espatarocandidatos*, los *Espataros*, los *Stratores* y los *Mandatores*. Cada compañía estaba mandada por un *Protoespatario* de los *Basilikoi*.

El refrendo

Este servicio estaba a cargo del *Cartulario del Tintero* y tenía por trabajo presenciar la firma de los “diplomas” imperiales y cuidar del refrendo.

Las precedencias

Los *Atriklinai* tenían como cometido el acomodar a los dignatarios, conforme las *precedencias*, en las ceremonias y los banquetes.

Salón del trono

El cuidado del salón del trono (*Chrysotriclinium*) estaba a cargo del *Preósito del Chrysotriclinium*.

Barcas imperiales

El cargo del manejo y mantenimiento de las barcas imperiales correspondía al *Protoespatario de la Fuente*.

Dádivas imperiales

En las procesiones imperiales, el *Argentario* tenía por tarea el llevar consigo el dinero que el monarca repartía con su propia mano.

Salud imperial

El *protomédico* fungía como médico en jefe de la familia imperial.

Guardia imperial

Jefaturados por el *Gran Heteriarca*, los *Manglabitas* eran responsables de la seguridad del emperador.

Cada uno de estos servicios incluía un numeroso grupo de sirvientes, ujires, pajes, cubicularios, albañiles, panaderos, cocineros, jardineros, etcétera, que en su mayoría eran eunucos.

ANEXO 2

**JERARQUIA DE DIGNIDADES BIZANTINAS ENTRE
LOS SIGLOS VII Y XI**

DIGNIDADES POR DIPLOMA

Estos títulos eran otorgados por el *Basileus* como recompensa de los servicios civiles y militares prestados en el Palacio. El título consistía en una patente o credencial extendida en un pergamino y en insignias que variaban según el grado. La jerarquía consta de 18 rangos:

1. *Curpalato*
2. *Nobilísimo*
3. César
4. *Protomagistro*
5. Patricia del Cinturón
6. *Proedro*
7. *Magistroi*
8. Procónsul
9. Patricios
10. *Protoespatarios*
11. *Espatarios*
12. Cónsules
- (títulos inspirados en oficios áulicos, 13 a 16 rangos)
13. *Stratores*
14. *Candidatos*

15. *Vestitores*
16. *Silenciaris*
17. Ex prefectos
18. *Stratilates*

DIGNIDADES POR EDICTO

Mediante el edicto imperial, el *Basileus* confería a los titulares de estas dignidades el “derecho de mandar a subordinados”, es decir, los inviste de un oficio. Las dignidades por edicto corresponden a los cargos superiores de la administración pública y están sujetos al nombramiento y la remoción libre por parte del emperador. En contraste a las dignidades por diploma, verdaderos títulos palatinos honorarios, las dignidades por edicto coinciden plenamente con los titulares de las diferentes ramas de la administración pública. La jerarquía comprende 60 funcionarios, divididos en 7 rangos:

1. Orden de los *Estrategas*, que a su vez se jerarquizaban de la siguiente manera:
 - a) *Estrategas de los Themata de Oriente*
 - b) *Estrategas de Occidente*
 - c) *Estrategas de Dalmacia y Querson*
2. Orden de los *Domésticos*, jerarquizados así:
 - a) Comandantes de los *Tagmata* (guardia imperial)
 - b) Doméstico de los Muros (Jefe de la defensa de Constantinopla)
 - c) Doméstico de los Optimates
 - d) *Drongorio del Arithmas* (Jefe de la Flota)
3. Orden de los *Jueces*:
 - a) *Eparca* (Prefecto) de la Ciudad
 - b) *Cuestor*
 - c) Jefe de las Peticiones

4. Orden de los *Oficiales*:
 - a) *Sacelario*
 - b) *Logoteta del Tesoro*
 - c) *Logoteta del Ejército*

5. Orden de los *Demócratas*
 - a) *Demarca de los Venetos* (Jefe de la facción política de los “azules” dentro del Hipódromo)
 - b) *Demarca de los Prasinós* (Jefe de la facción política de los “verdes” dentro del Hipódromo)

6. Orden de los *Estratarcos* (Jefes del ejército):
 - a) *Heteriarca* (Comandante de un cuerpo de la guardia)
 - b) *Drongario de la Flota*
 - c) *Logoteta de los Rebaños* (administrador de las fincas imperiales de Capadocia)
 - d) *Condestable* (*Conde de los Establos* o jefe de las caballerizas imperiales)
 - e) *Protoespatrio de los Imperiales* (jefe de los *Espatrios*)
 - f) *Candidatos*
 - g) *Mandatores*

7. Esta orden la integran todos aquellos funcionarios que no entran en alguna de las otras órdenes. Todos sus miembros cumplen tareas palatinas.

DIGNIDADES DE LOS EUNUCOS

Tal fue la importancia del Palacio en las tareas del Estado, que fue creada una jerarquía cortesana paralela y calcada de la jerarquía por edicto, al grado de tomar la forma de una carrera administrativa. Como las anteriores jerarquías también comprende *dignidades por diploma* y *dignidades por edicto* y, como aquellas, también los dignatarios diplomados tuvieron un carácter honorífico y los de edicto el desempeño de un oficio. De este modo, la jerarquía de los eunucos tenía esta doble clasificación:

Dignidades por diploma para eunucos

Comprende 8 rangos:

1. Patricios
2. Prepósitos
3. *Protoespatarios*
4. *Primicerios*
5. Ujires (porteros)
6. *Espatarocandidatos*
7. Cubicularios
8. *Portajofainas* (sirvientes del lavamanos imperial)

Dignidades por edicto para eunucos

También comprende 8 rangos:

1. *Parakimomeno* (jefe de la Corte)
2. *Provestiario* (jefe del Guardarropa imperial)
3. y 4. Domésticos de la Mesa
5. *Gran Pappias* (Intendente del Palacio)
6. *Deuteros del Gran Palacio*
7. y 8. *Escanciadores*

JERARQUÍA “ESPECIAL” DEL PALACIO

Está integrada por no eunucos y comprende servidores del palacio:

1. Rector
2. *Cartulario del Tintero*
3. *Protostator*
4. *Protoespatario de los Basilikoi*

ANEXO 3

ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PERSIA SASANIDA

ORGANIZACION GENERAL

1. El Emperador

- 1.1 Primer ministro y consejero imperial (*Wasurgfamadhar*)
 - 1.1.1 Ministro de guerra (*Eran-sapdbedh*)
 - 1.1.2 Ministro de hacienda (*Wastriosansalar*)
 - 1.1.3 Ministro del culto y sumo sacerdote (*Mobedhanmobedh*)
 - 1.1.4 Juez del culto (*Herbedhan-herbedh*)
 - 1.1.5 Ministro del interior (*Eran-dabirbedh*)

Organización de los Oficios del Ministro del Interior

- 1.1.5.1 Domésticos de la Corte
 - 1.1.5.1.1 Guardasellos
 - 1.1.5.1.2 Jefe de la sección de información
 - 1.1.5.1.3 Jefe de la guardia imperial
 - 1.1.5.1.4 Administrador de las obras pías
 - 1.1.5.1.5 Chambelanes
 - 1.1.5.1.6 Archivistas de los anales imperiales
- 1.1.5.2 Secretarios de la correspondencia administrativa y diplomática.
- 1.1.5.3 Oficinas (*Devans*) de la Cancillería
 - 1.1.5.3.1 Correspondencia
 - 1.1.5.3.2 Hacienda
 - 1.1.5.3.3 Justicia criminal
 - 1.1.5.3.4 Insignias honoríficas
 - 1.1.5.3.5 Moneda
 - 1.1.5.3.6 Correo

1.1.5.3.7 Asuntos militares

1.1.5.3.8 Dominios

Organización Territorial

1.1.6 Administrador (*Padhghospans*) Regional del Norte

1.1.7 Administrador Regional del Sur

1.1.8 Administrador Regional del Este

1.1.9 Administrador Regional del Oeste

Cada región se dividía en provincias, encabezadas por un gobernador (*Marzbans*).

ANEXO 4

ORGANIZACION DEL CONSISTORIO DEL BAJO IMPERIO ROMANO

El *Consistorio* (*Consistorium Sacrae*), antiguo *Concilium Principis*, fue creado por Diocleciano con miras a una triple función: Consejo Privado, Consejo de Estado y Tribunal Supremo. El Consistorio estaba integrado de la siguiente manera:

Presidido por el Emperador, el segundo en jerarquía y vicepresidente del mismo era el *Cuestor del Palacio*. Luego venían los:

Consejeros ordinarios

Maestro de los Oficios (*Magister Officiorum*)

Conde del Tesoro Público (*Comes Sacrarum Largitionum*)

Conde del Tesoro Privado (*Comes Rerum Privatarum*)

Condes del Consistorio (*Comites Consistoriani*)

Conde de la Caballería Palatina (*Comes Equitum*)

Conde de la Infantería Palatina (*Comes Scholarum*)

Conde del Establo o Condestable (*Comes Stabuli*)

Intendente del Palacio (*Comes Demorum*)
 Maestro del Ejército de Caballería (*Comes Militum Equitum*)
 Maestro del Ejército de Infantería (*Comes Militum Peditum*)

Consejeros extraordinarios

“Consistoriani vacantes”
 Funcionarios del ramo, en discusión

Oficina del Cuestor del Palacio (Secretariado técnico del Consistorio)

Primer Notario (*Primicerius Notarium*)
 Colegio de Notarios (*Schola Notarium*)

ANEXO 5

ORGANIZACION GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL BAJO IMPERIO ROMANO

1. EL EMPERADOR

Organización general de la Corte

- 1.1. Preósito de la Cámara Sagrada (*Praepositus Sacri Cubiculi*)
 - 1.1.1 Primer Camarero (*Primicerius Sacri Cubiculi*)
 - 1.1.2 Mayordomo (*Castrensis Sacri Palati*)
 - 1.1.3 Intendente del Palacio (*Comes Demorum*)
 - 1.1.4 Conde del Vestuario Sagrado (*Comes Sacrae Vestis*)
 - 1.1.5 Conde del Establo (*Comes Stabuli*)

Organización general de los servicios a cargo del Maestro de los Oficios

- 1.2. Maestro de los Oficios (*Magister Officiorum*)
 - 1.2.1 Maestro de la Oficina de Correspondencia (*Magister Scriniorum Epistularum*)

- 1.2.2 Maestro de la Oficina de Solicitudes (*Magister Scriniorum Libellorum*)
- 1.2.3 Maestro de la Oficina de Archivo (*Magister Scriniorum Dispositionum*)
- 1.2.4 Maestro de la Oficina de Memoria (*Magister Scriniorum Memoriae*)
- 1.2.5 Conde de la Caballería Palatina (*Comes Equitum*)
- 1.2.6 Conde de la Infantería Palatina (*Comes Peditum*)
- 1.2.7 Maestro de las Ceremonias (*Magister Admissionum*)
- 1.2.8 Prefectos de los Vehículos (*Praefecti Vehiculorum*, jefes del Correo Imperial)
- 1.2.9 Policía Secreta (*Agentes in Rebus*)

Organización general de la administración del ejército

- 1.3. Ocho Maestros del Ejército (*Magister Militum*)
 - 1.3.1 Dos Maestros del Ejército Presentes (*Magister Militum Praesentales*) en el Palacio, para Occidente
Uno para la Infantería y el otro a la Caballería
 - 1.3.2 Dos Maestros del Ejército Presentes en el Palacio, para Oriente
 - 1.3.3 Maestro del Ejército en Oriente
 - 1.3.4 Maestro del Ejército en Tracia
 - 1.3.5 Maestro del Ejército en Iliria
 - 1.3.6 Maestro del Ejército en Galia

Organización general de la administración financiera

- 1.4. Conde del Tesoro Público (*Comes Sacrarum Largitionum*)
 - 1.4.1 Conde del Comercio (*Comites Commerciorum*, jefe de las aduanas).
 - 1.4.2 Conde de los Egresos (*Comites Largitionum*)
 - 1.4.3 Conde de las Minas (*Comites Metallorum*)
 - 1.4.4 Procuradores de las Manufacturas (*Procuratores Gynaeceorum*)
 - 1.4.5 Procuradores de la Moneda (*Procuratores Monetarum*)

- 1.5. Conde del Tesoro Privado (*Comes Rerum Privatarum*)
 - 1.5.1 Conde de los Egresos Privados (*Comes Largitorum Privatarum*)
 - 1.5.2 Maestros del Tesoro Privado (*Magistri Rei Privatae*)
 - 1.5.3 Conde de los Dominios Imperiales (*Comites Demorum*)

Organización general de la oficina del Cuestor del Palacio

- 1.6. Cuestor del Palacio (*Quaestor Palatium*)
 - 1.6.1 Primer Notario (*Primicerius Notarium*)
 - 1.6.1.1 Colegio de Notarios (*Schola Notarium*)

Organización general de la administración territorial

- 1.7. Cuatro Prefectos del Pretorio (*Praefectum Praetorium*)
 - 1.7.1 Prefecto del Pretorio de Oriente
 - 1.7.1.1 Diócesis de Tracia
 - 1.7.1.2 Diócesis de Asia
 - 1.7.1.3 Diócesis del Ponto
 - 1.7.1.4 Diócesis de Oriente
 - 1.7.2 Prefecto del Pretorio de Italia
 - 1.7.2.1 Diócesis de Italia
 - 1.7.2.2 Diócesis de Roma
 - 1.7.2.3 Diócesis de Panonia
 - 1.7.2.4 Diócesis de Africa
 - 1.7.3 Prefecto del Pretorio de las Galias
 - 1.7.3.1 Diócesis de España
 - 1.7.3.2 Diócesis de las Galias
 - 1.7.3.3 Diócesis de Bretaña
 - 1.7.4 Prefecto del Pretorio de Iliria
 - 1.7.4.1 Diócesis de Macedonia
 - 1.7.4.2 Diócesis de Dacia

ANEXO 6

CARRERAS ADMINISTRATIVAS EN EL ALTO IMPERIO ROMANO

CARRERAS SUPERIORES

La carrera senatorial

Requisitos de ingreso:

- cuna senatorial
- fortuna de un millón de sextercios

Es fuente del reclutamiento para:

- El Senado
- Consistorio
- Magistraturas
- Cargos superiores en Roma, Italia y las Provincias

Desarrollo

- Primera etapa:

1. Fases preparatorias:

a) *Vigintivirato:*

- Jurisdicción del estado civil de los ciudadanos
- Acuñación de monedas de cobre en nombre del Senado
- Colegio judicial y policía de ejecuciones capitales

b) Un año de servicio militar como tribuno *laticlavio*

2. Fases de las magistraturas senatoriales:

- c) *Cuestura* (a los 25 años como edad mínima)
- d) *Tribunado* o *Edilidad* de la plebe
- e) *Pretura* (30 años como mínimo)
- f) *Consulado ordinario* o *suplente* (33 años)

– Segunda etapa:

3. Funciones cuestoriales:

g) *Legados* de los Gobernadores en las Provincias Senatoriales

4. Funciones pretoriales:

h) *Legados de Legiones*

i) *Gobernadores Legados de las Provincias Senatoriales Pretoriales o Imperiales Pretoriales*

5. Funciones consulares:

j) *Prefecto de la Ciudad (Praefectus Urbis)*, miembro de las comisiones ejecutivas de Roma

k) *Gobernadores de las Provincias Senatoriales Consulares o Gobernadores Legales de las Provincias Imperiales Consulares*

– Tercera etapa:

6. Funciones sacerdotales:

l) *Pontifice*

m) *Augur*

n) *Flamen*

o) *Arval*

p) *Luperco*

La carrera ecuestre

Requisitos de ingreso:

- Fortuna de 400 000 sextercios
- Caballero por cuna o gracia imperial

Es fuente del reclutamiento para:

- Consistorio
- Cargos al servicio del Emperador

Desarrollo

1. Una o varias milicias ecuestres
 - a) Prefectura
 - b) Tribunado de cohorte auxiliar
 - c) Tribunado legionario o de una cohorte de la guarnición de Roma

2. Etapa ecuestre propiamente dicha (Se ingresa a los 27 años)

Procuradurías

- d) Ministro de Hacienda (*A Rationibus*)
- e) Maestros de la Oficina (*Magistri Scriniorum*)
- f) Subprefectos de la Anona
- g) *Vigiles* de la Flota
- h) Miembros ecuestres del Consistorio
- i) Procuradores Gobernadores de las Provincias

Prefecturas

- j) Anona
- k) Flotas Itálicas
- l) Egipto
- m) de los *Vigiles*
- n) del Pretorio (Tope de la carrera)

3. También desempeñan funciones sacerdotales

- a) Auspices
- b) Lupercos

CARRERAS INFERIORES

Carrera civil

Los cargos de esta carrera los ocupan libertos y esclavos. Aunque no realizan ninguna función pública, también incluye a la domesticidad del palacio. Todos juntos son los *Officiales* (oficiales).

1. Cajeros (*Tabularii*)
2. Archivistas (*Commentariensis Librarii*)
3. Escribas (*Scribae*)
4. Asistentes (*Adiutores*)
5. Empleados (*Exactores*)
6. Obreros de la moneda (*Signatores*)
7. Pavimentadores (*Pavimentarii*)
8. Empleados de aguas (*Aquarii*)
9. Empleados de las termas (*Thermarii*)
10. Vigilantes (*Custodes*)
11. Bedeles (*Apparitores*)
12. Heraldos (*Praecones*)
13. Porteros (*Aeditui*)

(Se omitió la carrera militar)

ANEXO 7

TABULADOR DE SUELDOS DE LA CARRERA ECUESTRE DURANTE EL ALTO IMPERIO

Sueldos de 300 mil sextercios (Trecenarii)

En Roma

Jefes supremos de la administración pública central

- Prefecto del Pretorio (*Praefectum Praetorium*)
- Maestros de las Oficinas (*Magistri Scriniorum*)
- Ministro de Hacienda (*A Rationibus*)
- Ministro de la Hacienda Privada (*Rationis Privatae*)
- Prefectos de la Anona
- Prefectos de los Vigiles

En Provincias

- Los dos Prefectos Gobernadores de Egipto y Mesopotamia.

Sueldos de 200 mil sextercios (Ducenarii)

En Roma

Procuradores jefes de servicio

- Procurador de Herencias
- Procurador del Ludus Magmes
- Procurador del Patrimonio
- Procurador Vigésimo de las Sucesiones
- Prefecto del Correo Imperial (*Praefectus Vehiculorum*)
- Maestro del Patrimonio Imperial (*Magister Rei Privatae*)
- Maestro de la Oficina de Estudios (*Magister a Studiis*)

En Italia

- Prefecto de la Flota Pretoriana de Mesina
- Prefecto de la Flota Pretoriana de Rávena

En las Provincias

- Procuradores de las Provincias Imperiales Consulares de España, Capadocia y Siria.
- Procuradores de las Provincias Imperiales Pretoriales de Lugdunenses y Aquitania, Bélgica y las Dos Germanias, Asturias y Galicia.
- Procuradores Financieros de las Provincias Senatoriales Consulares de Asiria y Africa.
- Procuradores-Presidentes (*Procuratores-Praesides*) de las Provincias Imperiales y antiguos reinos: Tracia, Osraena, Mauritania, Retia y Nórica.
- Procuradores de los impuestos indirectos en las Provincias
- *Ideólogos y Jurídicos* de Egipto.

Sueldos de 100 mil sextercios (Centenarii)

En Roma

- Secretario de la Correspondencia Latina (*Ab Epistulis Latinis*)
- Procurador de la Moneda (*Procurator Monetarum*)
- Procurador del Laudus Matutinum
- Procurador del Agua (*Procurator Aquarum*)
- Procurador de las Obras Públicas (*Procurator Operarum Publicarum*)

- Comendador del Prefecto del Pretorio (*A Commentariis*)
- Abogado del Fisco (*Advocati Fiscii*)
- Subprefectos de la Anona
- Subprefectos de los Vigiles

En Italia

- Procuradores de la Hacienda Privada en la Región de Ariminium
- Prefecto de los Vehículos en Flaminiam

En las Provincias

- Procuradores Financieros de las Provincias Imperiales Pretoriales de Dacia Superior e Inferior, Galicia, Sicilia y Arabia.
- Procuradores-Presidentes de las Provincias Alpinas: Alpes Graios, Alpes Cotios y Alpes Marítimos
- Procuradores de las Provincias Senatoriales Pretoriales: Sicilia, Macedonia y Creta.
- Procuradores de Nápoles y Pelusi en Egipto.
- Procuradores de los impuestos indirectos en las Provincias de Iliria y Galia.
- Procuradores de las Minas Imperiales de plata en Panonia y hierro en Dalmacia.
- Procuradores de los Dominios Imperiales en Africa.
- Prefectos de las Flotas Provinciales: Britania, Germania y Eufrates.

Sueldos de 60 mil sextercios (Sexagenarii)

En Roma

- Secretario de la Correspondencia Griega (*Ab Epistulis Graecis*)
- Consejero (*Consiliarius*)
- Prefecto de la Ciudad (*Praefectus Urbis*)
- Procurador de las Actas Urbanas (*Procurator Ab Actis Urbis*).
- Directores de las Bibliotecas Públicas
- Asistente del Prefecto de la Anona (*Adiutor Praefectus Anonae*).
- Promaestro de las Herencias (*Promagister Heritatum*)
- Procurador Ludi Magni
- Subprocurador de los Edificios Sagrados y las Obras Públicas

(Subcurator Aedium Sacrarum et Operum Locorumque Publicorum)

- Asistente del Servicio del Tíber (*Adiutor Alvei Tiberis*)
- Procurador de Pavimentación (*Procurator Silicum*)
- Procurador de las Regiones de la Ciudad (*Procurator Regionum Sacrae Urbis*)
- Procurador de la Milicia
- Procurador de los Bienes de los Condenados (*Procurator ad Bona Damnatorum*)

En Italia

- Secretario de la Anona (*Ad Annonam*) de Ostia
- Procuradores de la Hacienda Privada (*Ratio Privata*) en Umbría
- Curadores y Subcuradores de los Caminos (*Curator et Subcurator Viarum*)
- Procuradores de los Alimentos (*Procuratores Alimentorum*)
- Subprefecto de las Flotas Itálicas

En las Provincias

Procuradores financieros interiores

- Epistrategas de Egipto
- *Ad Dioceram* de Alejandría
- Procurador de la Anona de Narbonese
- Procurador de la Hacienda Privada de Bitinis
- Recensores (*Censitores*)
- Procuradores de la Tropa de Gladiadores
- Procuradores del Patrimonio
- Procuradores de las Herencias
- Procuradores de los Vehículos
- Procuradores de las Flotas Provinciales de Alejandría, Mesia, Panonia y Siria
- Abogados del Fisco (*Advocati Fiscii*)

ANEXO 8

TITULOS HONORIFICOS Y OFICIOS DURANTE EL ALTO IMPERIO

Eminentísimos (Viri Eminentissimi)

- Prefecto del Pretorio
- Prefecto de Mesopotamia
- Prefecto de Egipto

Perfectísimos (Viri Perfectissimi)

- Procuradores de alto rango
- Prefectos de la Anona
- Prefectos de los Vigiles
- Maestro de la Oficina de Investigaciones (*A Cognitionibus*)

Egregios (Viri Egregii)

- Primipiles
- Prefectos de las Alas
- Procuradores de rango menor

ANEXO 9

TITULOS HONORIFICOS Y OFICIOS DURANTE EL BAJO IMPERIO

Clarísimos

Corresponde a los más altos funcionarios del Estado:

- Prefecto del Pretorio
- Prefecto de la Ciudad
- Maestro de los Oficios
- Cuestor del Palacio
- Gobernadores superiores (Procónsules, Consulares, algunos Presidentes de Italia y Oriente)

- Maestros del Ejército
- Condes de los Domésticos

Perfectísimos

Corresponde a los funcionarios de la administración central:

- Conde del Tesoro Público
- Conde del Tesoro Privado
- Maestros de las Oficinas
- Funcionarios financieros
- Tribunales y Notarios del Consistorio
- *Decuriones*
- *Silenciaros*

Corresponde también a los funcionarios de la administración regional

- Prefectos de la Anona de Roma y Constantinopla
- Prefectos de los Vigiles de Roma y Constantinopla
- Maestro del Censo (*Magister Census*, primer auxiliar del Prefecto de la Ciudad)
- Gobernadores (Algunos *Correctores* y todos los Presidentes)
- Funcionarios financieros
- Funcionarios militares

Carrera inferior

- Empleados subalternos, pero que pueden llegar a ser perfectísimos.

Transformaciones a las Carreras

Ilustres

- Prefecto del Pretorio
- Prefecto de Roma
- Prefecto de Constantinopla
- Maestros de los Oficios (Roma y Constantinopla)
- Cuestores del Palacio (Roma y Constantinopla)
- Prepósitos de las Cámaras Sagradas (Roma y Constantinopla)
- Condes de los Tesoros Públicos (Roma y Constantinopla)

- Condes de los Tesoros Privados (Roma y Constantinopla)
- Condes de los Domésticos
- Maestros del Ejército

Spectábiles

- Consulares
- Correctores
- Tribunos
- Notarios
- Abogados del Fisco
- Duques

Clarísimos

- Cargos subalternos

ANEXO 10

**RELACION DE LOS ALTOS OFICIALES EN EL SIGLO IV SEGUN
LA “NOTITIA DIGNITATUM” DEL BAJO IMPERIO**

Administración central en Occidente

- Prefecto del Pretorio de Italia
- Prefecto del Pretorio de las Galias
- Prefecto de la Ciudad de Roma
- Maestro del Ejército de Infantería Presente en la Corte
- Maestro del Ejército de Caballería Presente en la Corte
- Maestro del Ejército de Caballería en las Galias
- Preósito de la Cámara Sagrada*
- Maestro de los Oficios
- Mayordomo*
- Cuestor del Palacio
- Conde del Tesoro Público
- Conde del Tesoro Privado
- Conde de los Domésticos de Caballería
- Conde de los Domésticos de Infantería

- Primer Camarero*
- Primer Notario
- Maestros de las Oficinas: Memoria, Correspondencia y Solicitudes

* Funcionarios cortesanos

ANEXO 11

RELACION DE “PRECEDENCIAS” BIZANTINAS DE LOS SIGLOS VII AL XI

Primera mesa (imperial)

El emperador

1. Patriarca
2. César
3. Nobilísimo
4. *Curapalato*
5. *Basileospator*
6. Patricia del *Cíngulo* (Cinturón)

Segunda mesa

Cabecera

1. Los *Magistrioi*
2. Rector
3. Los *Synkellos* (enviados) del Papa y Patriarcas de Oriente
4. Arzobispo de Bulgaria
5. Los eunucos del Palacio
6. Los Estrategas de las *themas* de Oriente
7. Los Domésticos de los *Tagmata*
8. Prefecto de la Ciudad
9. Los Estrategas de Occidente y de *Quarson*

Seguían:

1. El Logoteta

2. Los *Sacelarios*
3. Cuestor
4. *Drongario de la Flota*
5. Funcionarios secundarios de las tareas palatinas
6. *Orfanofro*
7. Los dos *Demarcas* de los Demos.